

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: Verbal de IBG Hydrotech GMBH c/. SG Ingeniería en Ductos S.A.-. Exp. 25286-31-03-001-2017-00862-02.

La sociedad demandante esté a lo dispuesto en proveídos de 3 de noviembre y 18 de diciembre de 2023, por los cuales el Tribunal denegó la solicitud de declaratoria de deserción del recurso de apelación formulado por la demandada y dispuso tener en cuenta los argumentos de inconformidad que obran en el memorial que fue remitido al juzgado a-quo dentro del término concedido al admitir la alzada para los fines pertinentes.

Oportunamente, se proveerá sobre el recurso de apelación.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 044f8d20911d37b6d58434d36c86c5bc5d4e6d74750ae6db758d8ea90a5324f3

Documento generado en 06/02/2024 01:32:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>